



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 096 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos Profesor Arturo Piña García, Presidente Municipal; Licenciada Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Licenciada Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ingeniera Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profesor Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando: **Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos, del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para publicar en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para que se autorice los gastos que se generen por el evento denominado "Expo Feria Villa de Allende" 2023.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 095, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual, en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para publicar en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 y 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para publicar en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo,





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de
SECRETARÍA DE Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende.

AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto seguido solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la "solicitud para Turnar al Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.096/187/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 y 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos; Turnar al Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende, para su publicación y observancia.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Se ordena al secretario del ayuntamiento realizar los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para que se autorice los gastos que se

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

generen por el evento denominado "Expo Feria Villa de Allende" 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, 30 y 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, para que se autorice los gastos que se generen para la organización, difusión y desarrollo del evento, así como la adquisición de suministros y materiales para el desarrollo de la misma.

Acto seguido solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la "propuesta para Autorizar al Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, los gastos que se generen para la organización de la "Expo Feria Villa de Allende" 2023, así como la difusión y desarrollo del evento, la adquisición de suministros y materiales para el desarrollo de la misma, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.096/188/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, 30 y 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad de votos;** Autorizar al Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, los gastos que se generen para la organización de la "Expo Feria Villa de Allende" 2023, así como la difusión y desarrollo del evento, la adquisición de suministros y materiales para el desarrollo de la misma.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Se solicita al Tesorero Municipal de a conocer a este Órgano de Gobierno, los gastos que se generaron por la organización de la "Expo Feria Villa de Allende" 2023 de manera detallada una vez concluida la misma.

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page, corresponding to the various sections of the document.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral seis, relacionado con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; **Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo"**.

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024



C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor



Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor


C. Ana María Colín González
Cuarta regidora


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


Ing. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor


C. Israel Tule Reyes
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO del H. Ayuntamiento
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 96, celebrada el día 03 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./096/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25